

Miraflores. 8 de enero de 2001

Sra  
Kela León Amézaga  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo de la Prensa Peruana

Estimada Sra:

La presente tiene por objeto interponer una QUEJA ante vuestro Consejo contra el Diario denominado " el Tío" por la continua y desafiante transgresión de los valores éticos universales que van más allá del límite permisible , difundiendo masivamente en su desmedido afán de lucro, fotografías y textos que contravienen nuestro sistema legal, dañando la mente de nuestro pueblo, sobretodo en los sectores menos favorecidos económica y culturalmente .

Me refiero específicamente al suplemento que dicho diario distribuyó con el periódico de fecha 22 de noviembre del año 2000, bajo el nombre de " Pedofilia: el gusto por las criaturas", el cual contiene fotos de menores de 3,8 y 12 años aproximadamente siendo víctimas de manipulación en sus genitales, así como una niña de 8 a 10 años siendo violada por dos adultos obligándola a efectuar sexo oral y anal simultáneamente.

Pido disculpas de antemano por la descarnada descripción de las fotos allí publicadas pero es mi intención llegar a la fibra íntima del buen periodista a fin se tome conciencia que esta forma de conducir un medio de comunicación no puede seguir manteniéndose y menos quedar impune tal contravención ética.

A continuación para mayor detalle procedo a detallar, cronológicamente, los hechos:

- **El martes 21 de noviembre del 2000, el diario "El Tío" promociona para el día siguiente, la publicación de un suplemento sobre PEDOFILIA: El gusto por las criaturas y en su afán desmedido de lucro señalaban: "...Didáctico, explicativo y A TODO COLOR, exponiendo en esta "promoción" una niña de aproximadamente 6 años desnuda. Claramente puede advertirse que "el Tío" subliminalmente ( por decir lo menos) intentaba crear la expectativa en el lector sobre la publicación de fotos de alto contenido sexual.**
- **En la misma fecha, me comuniqué con el citado diario para solicitar se abstengan de distribuir dicho suplemento; a lo que respondieron con evasivas exigiéndome enviar una carta rectificatoria (¿?).**

# Sasieta

Abogados & Consultores

- El mismo 21 de Noviembre procedí a comunicar este hecho ante la Defensoría del Pueblo quien a su vez presentó la denuncia ante el Ministerio Público el cual envió una Fiscal de Prevención del Delito a las instalaciones del diario "El Tío" y por medio de un acta se recomendó la no distribución del suplemento por cuanto contravenía la Constitución, el Código del Niño y Adolescente así como la Convención de los derechos del niño, tratado internacional suscrito por nuestro Gobierno y de obligatorio cumplimiento en nuestro territorio
- A pesar de la exhortación de la Fiscal y en abierto desacato, los directivos de este periódico, con pleno conocimiento de su ilícita actitud procedieron el miércoles 22 de noviembre a distribuir el suplemento en algunos sectores de Lima metropolitana, conos y provincias.
- Ese mismo día se puso en conocimiento de la Fiscalía así como de la Defensoría del Pueblo quienes en todo momento han expresado su apoyo.  
El día 1ro de diciembre del año 2000 recibimos una carta del Dr. Oscar Andrés Valverde quien atribuyéndose la representación legal del diario el Tío procede a amenazar a la suscrita con interponer una queja contra el Colegio de Abogados pues sostiene que estoy difamándolos ( ¿? ) . Dicha misiva no ha sido respondida por carecer del membrete del citado Diario.

A la fecha, el proceso está en manos de la Dra. Medalí Cornejo Jueza del 11 Juzgado Especializado de Familia de Lima.

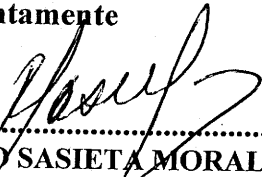
Debo agregar que en la actualidad instituciones como DEFENSORIA DEL PUEBLO, UNICEF e INABIF han respaldado esta causa justa que tiene como única finalidad dejar establecido que en el Perú todavía tenemos sangre en la cara y que nuestros niños son intocables, que no pueden ser vejados ante nuestros ojos permaneciendo inertes ante gente inescrupulosa que blandiendo ilícitamente el estandarte de la libertad de expresión contraviene los más básicos principios éticos intentando distribuir estiércol y fango a nuestro pueblo.

Por último, adjunto el ejemplar del diario el tío correspondiente al día de hoy el cual confirma la conducta y línea del citado pasquín.. En efecto: podrán ver 8 fotos pornográficas en el suplemento gratuitamente distribuido denominado " Alcohol, drogas y Sexo" el cual se entrega sin ninguna restricción o empaquetado .

Por lo expuesto, ha quedado acreditado la transgresión de los valores éticos periodísticos , y por ello , en su calidad de Secretaria Ejecutiva, solicito a Ud. se sirva elevar nuestra queja al Tribunal de Etica a fin, proceda a resolver según sus facultades.

Sin otro en particular agradezco infinitamente la atención a la presente quedando a su disposición para cualquier consulta al respecto, señalando como mi domicilio legal el que aparece en el membrete del presente recurso.

Muy atentamente



.....  
**ROSARIO SASIETA MORALES**  
Reg. C.A.L 10207  
DNI 09532512

**Adjunto: Original del suplemento del periódico el Tio que ruego me sea devuelto una vez resuelto el presente recurso de queja así como fotocopia de diversos documentos para mayor ilustración.**

22/11/00

②

A PESAR DE LAS ADVERTENCIAS, "EL TIO" DISTRIBUYE EL FOLLETO EN LOS CASOS Y PROVINCIAS.

(COPIA DE REVISTA PARA ADULTOS).

PROHIBIDA SU VENTA SEPARADA A MENORES DE EDAD



PROHIBIDA SU VENTA SEPARADA DE LOS MENORES DE EDAD

22.11.00

● Pedofilia sinónimo de violación

● Cómo reconocer al abusador

# Los violadores de niños

## Cómo prevenir el abuso

¿Por qué tienen ese comportamiento?

● Sentimientos de culpa en el niño abusado

calle

NI!



año 3 Nº 976

¡Feliz Navidad!



Te desea:

**EXCLUSIVO** Laura basureo a presidente renunciante

# ¡EL CHINO ES UN HUEV...!



7 carga con 5 mil juguetes

# SEXO



¡Paspa Bon!



miriam

# SA KARAT TU G

08/01/08 "Etio"

SE OBSERVA LÍNEAS  
DE PRESENTACION  
DE SUPLEMENTOS DE  
ALTO CONTENIDO  
SEXUAL.



# Alcohol, drogas y sexo

- Alcohol y sexualidad
- Efectos del alcohol en el sexo
- El alcohol te puede dejar impotente
- Drogas químicas causantes de impotencia, frigidez, problemas de erección, aborto, SIDA, etc.

ENCICLOPEDIA  
**VIDA**  
AFECTIVA y sexual

19/2300\_1431 AM

# JUGARIA AL ECUADOR

**MAÑANA Gratis**

## GANATE RICO CON SEXO CALIENTE

**s/ 0,50**



**Popy se lanzó a la presidencia**



# EL HERMANON VA CON OLIVERA



023

**prometedores**



# TUVO LA

# CON VIDA

21/11/00

EL TIÓ

PROMOCIÓN PREVIA  
A LA DISTRIBUCIÓN  
DEL SUPLEMENTO

maurycy

101 TV 4 a las 12:00

en la oferta de suscripción

RECLAMA GRATIS

*El libro que te revela todo*

**PEDOFILIA:**  
EL GUSTO POR LAS CRIATURAS

Didáctico, explicativo  
y a todo color



09/01 2000

RECIBIDO

Lima, 1 de diciembre del 2,000.

SEÑORA DOCTORA  
ROSARIO SASIETA MORALES  
General Borgoño 264-B  
MIRAFLORES.  
Presente.

Por medio de la presente le vengo a expresar que por las constantes y sistemáticas difamaciones donde denigra el prestigio, dignidad y honor de nuestra empresa periodisítica que edita y publica el "DIARIO EL TIO" tanto en el medio periodisítico de PANORAMA como en otros medios de prensa, donde ha divulgado una serie de adjetivos y epítetos denigrantes, infamantes contra nuestra reputación, hemos procedido a instaurar las acciones civiles y penales en defensa de nuestros derechos tutelados por la Constitución del Estado y el ordenamiento jurídico vigente.

No solamente se ha se ha dedicado a difamarnos sino con premeditación y actitud dolosa de causarnos un desmedro a nuestra dignidad profesional y economicamente nos viene produciendo un menoscabo economico al llegar al extremo de llamar a nuestros anunciantes para amenazarlos, a fin de que no continúen colocando avisaje en nuestro Diario "EL TIO".

Nuestra empresa de la cual dependen directa e indirectamente decenas de familias de peruanos ha sido y será respetuosa de la ley, es por ello que a taves de la presente que queremos enfatizarle que en ningun momento hemos puesto a la venta el fascículo con el que se pretende desprestigiar a nuestro medio, tenemos toda la edición, que por decision propia no sacamos a circulación, las cuales está a disposicion de las Autoridades, nunca hubo circulación ya que estos se encuentran debidamente embalados en nuestros almacenes. Y esto gurda armonía con la exhortación que nos reformulara la 100 Fiscalía Provincial de Familia de Lima.

Usted nos ha causado daños desproporcionales y no ha tenido en consideración que nuestra empresa desde que salió a circulación, ha tenido como meta no solo informar y entretener, sino también educar y orientar a nuestros lectores, prueba de ello son la Coleccion de Oro de Cuentos Infantiles, Cuentos para Colorear, Ciencias Naturales, Historia Geografia, Prevención del Sida, Vida Afectiva y Sexual, La Historia de Jesus, Album de Animales Vertebrados, Album de las Estrellas, entre otros. Actualmente estamos regalando Tarjetas de Navidad a nuestros lectores y para el 23 y 24 de diciembre tenemos programada la Historia del Nacimiento de Jesús.

Estos sucesos son de conocimiento público y de nuestra comunidad y demuestran que no somos una empresa dedicada a la pornografía como viene divulgando con animus difamandi y contra nuestra unidad de producción economica, atentando contra nuestra economia al amenazar a nuestros auspiciadores que retiren la publicidad ya

ROSAUR ALBERTO VALDEZ PERAZA  
ABOGADO  
REG. CAL. 1182  
REG. FNCA. 1182


contratada, hecho que no solamente será materia de las acciones judiciales como le estamos puntualizando, sino de la queja ante el Colegio de Abogados por su actuación profesional que riñe con la ética que debe caracterizar a los miembros de la orden.

Atentamente.

APODERADO LEGAL DIARIO "EL TIO"  
Dr. Oscar Andres Valverde Ochoa  
Registro C.A.L. 15025.



**OSCAR ANDRES VALVERDE OCHOA**  
**ABOGADO**  
REG. CAL. 15025  
REG. FNCAP. 10034

*Karli Yango Sulea*  
*LF 10645307*  




CC. CONSEJO DE LA PRENSA  
PERUANA  
07/01/01  
MML  
**RECIBIDO**

7

**EL PRESENTE DOCUMENTO  
NO HA SIDO REDACTADO  
EN ESTA NOTARIA,**

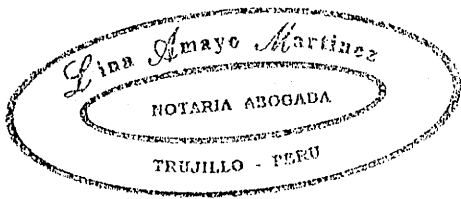
**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, ALDO SAMUEL DIONICIO SÁNCHEZ, identificado con D.N.I. Nro. 18066211, con domicilio real en la calle Ohiggins Nro. 142 – Buenos Aires – Víctor Larco Herrera, declaro bajo juramento que, con la adquisición del diario “El Tío”, de fecha 22 de Noviembre del 2,000, nos entregaron una Separata sobre “**PEDOFILIA: El gusto por las criaturas**”, el mismo que contiene un serie de fotos de menores de edad con un contenido lascivo y pornográfico. Asimismo, debo precisar que, la venta de este ejemplar fue en la ciudad de Trujillo.

Para dar mayor fe a lo anteriormente declarado, legalizo mi Firma por ante Notario de esta ciudad, a los nueve días del mes de Diciembre de Dos Mil.

Aldo Samuel Dionicio Sánchez

D.N.I. Nro. 18066211



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE  
CORRESPONDE A: Aldo Manuel  
Dionicio Sanchez - - - - -  
DNI 18066211 - - - - -  
CON LIBRETA ELECTORAL 18066211 - - - - -  
TRUJILLO, 09 DIC. 2000

Interviene el Dr. \_\_\_\_\_  
Por licencia de la titular.

GERARDO CHAVEZ LABRIN  
PACASMAYO  
NOTARIO - ABOGADO

8

Chimbote, 22 de Noviembre de 2000

Srta. Dra.

Rosario Sasieta Morales

Programa "Justicia para Todos"

Canal "A"

LIMA.-

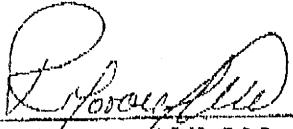
De nuestra especial consideración:

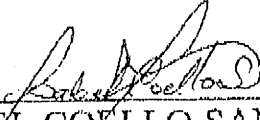
Los abajo suscritos pobladores de este puerto, le hacen llegar sus cordiales saludos y solidaridad con su programa, que como su mismo nombre lo dice es dar justicia para todos; y a la vez tenemos que hacerle llegar nuestra más enérgica protesta por un hecho que ha indignado a Chimbote y que no es sino la gota que ha rebalsado la paciencia de padres de familia, profesionales, maestros, alumnos y publico en general.

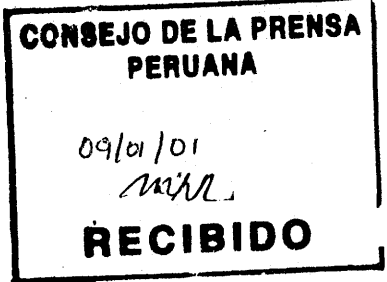
El día de hoy el diario capitalino "El Tío" en su suplemento dedicada a la Pedofilia, o el gusto por los niños; conteniendo fotografías y explicaciones para un mejor abuso de los niños sexualmente. Algo asqueroso e inaceptable, por lo que se debe sancionar a este periódico - si se le puede llamar así - para que a través de su programa o la Defensoria del Pueblo, se le sancione ejemplarmente y deje de ser alimento para los depravados y psicópatas sexuales.

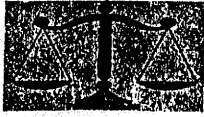
Seguros de contar con su aceptación a la presente, nos reiteramos de Ud.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
RENZO MORON  
IX CICLO DE DERECHO  
Univ. Los Angeles  
Chimbote

  
\_\_\_\_\_  
ISABEL COELLO SANDOVAL  
I CICLO DE DERECHO  
Univ. Los Angeles  
Chimbote





# Centro Federado de Derecho

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo

9

Trujillo, 09 de Diciembre del 2000.

Srta.

Dra. Rosario Sasieta Morales

Trujillo.

**CONSEJO DE LA PRENSA  
PERUANA**

09/10/01

*MML*

**RECIBIDO**

De nuestra especial consideración:

En calidad de Secretario General del Centro Federado de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, me convierto en portavoz del alumnado en general de dicha Facultad, para hacerle llegar nuestros más cordiales saludos y a la vez solidarizarse con su causa, la cual también la hacemos nuestra, referente al rechazo absoluto de la pornografía infantil.

Atentamente,

E. JOHANN PRINCIPE BOGARIN

SECRETARIO GENERAL

CEP, María de las Mercedes  
Av. Huaráz C-24. Telf. 317914.  
Lib. Buenos Aires Nuevo Chimbote.

CONSEJO DE LA PRENSA  
PERUANA

09/11/01

MJR

RECIBIDO

Nuevo Chimbote, 23 de noviembre del 2000

Sra. Dra Rosario Sasieta Morales,  
Conductora del programa " Justicia para todos"  
Canal A  
Lima Peru

Distinguida Dra.

*Me dirijo a ti para hacerle llegar mi saludo personal y el de todos los integrantes de nuestro colegio, quienes han quedado encantados con tu visita a ésta.*

*En esta oportunidad quiero hacerte llegar la voz de los padres, y maestros del CEP María de las Mercedes, y estoy segura que es la voz de todos los padres y maestros no sólo de Chimbote sino del Perú entero.*

*Se que eres una gran defensora de los derechos ciudadanos, y nosotros necesitamos de tu ayuda para poder así hacer escuchar nuestros reclamos.*

*El mal uso de los medios de comunicación están haciendo mucho daño a los niños y jóvenes distorsionando los valores sexuales, están dando agresión y violencia día a día y nosotros los adultos no estamos tomando cartas en el asunto, simplemente somos observadores pasivos*

*¿Cómo es posible que existan programas conducidos por profesionales que saben del daño que hacen a esas mentecitas y sin embargo en nombre del "rating" observamos día a día la más grande vulgaridad?. ¿Es que el colegio de "abogados" está de acuerdo con lo que hace dicha profesional?. Y ni que decir de los dibujos animados llenos de violencia ( Dragon ball Z) y otros que tergiversan el sexo (Ritchman) etc.*

*La justificación es que seamos los padres quienes controlen la televisión a los chicos, pero la pregunta es: ¿ cómo puede controlar una madre o padre que trabaja todo el día, lo que su hijo ve o deja de ver a través de la pantalla del Televisor?. Es que a los "expertos comunicadores sociales", no les importa en lo más mínimo lo que les suceda a los niños.*

*Por otro lado, el día de ayer ( como muestra de tantas otras fechas), un periódico llamado "El Tío" en grandes letras anunciaba el regalo de un nuevo tomo de una mal llamada " enciclopedia sexual", donde se trataban temas por demás escabrosos y con una fotos totalmente asquerosas, no es que esté en contra de la libertad de "expresión", pero por favor en nombre de esta libertad no podemos afectar a los niños y jóvenes quienes son los más expuestos a este tipo de periódicos que se venden sin ningún control en los Kioskos. A esto no le podemos llamar "libertad"...*

Parece mentira; qué esperamos ante tanta vulgaridad y grosería que día a día vemos?. Estos son los resultados: embarazos prematuros, violaciones, incestos, chicos que cada vez a más temprana edad inician su vida sexual, descontrol de padres a hijos etc.

Por favor tenemos que hacer algo y los llamados somos los Maestros y personas como Usted que como Abogado y Profesional que está en la comunicación de una línea totalmente diferente a la de tantos Talk Shows que se han presentado y se presentan a través de las pantallas. ¿A dónde podemos quejarnos?; ¿Quién puede controlar tanta basura?; o es que tenemos que seguir soportando tanta tontería?.

Ya es tiempo de decir BASTA, aquí en Chimbote nos estamos organizando para poder alzar nuestra voz de protesta, vamos a recoger firmas y hago un llamado a través tuyo a todos los directores tanto de colegios nacionales como particulares para que apoyen esta iniciativa y poder así sancionar tanto a periódicos como programas televisivos que hacen daño a nuestro país.

Una vez más recibe el saludo de los Chimbotanos

Atentamente,



Isabel me encarga decirte que te pasca mañana.

¡Saludos!

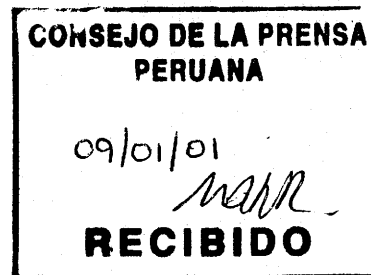
meoq

*Telefonica*

Telefónica del Perú S.A.A.

Lima, 23 de noviembre de 2000.

Señora doctora  
Rosario Sasieta Morales  
Programa "Justicia para todos", Canal A  
General Borgoño 264-B, Miraflores  
Presente.-



Estimada doctora Morales:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y manifestarle que Telefónica del Perú S.A.A. ha decidido suspender la publicidad en el diario *El Tío*, mientras éste continúe realizando publicaciones que atentan contra la moral y las buenas costumbres de la sociedad.

Dentro de su política de compromiso con la sociedad peruana, Telefónica considera que no puede ni debe difundir los beneficios de sus productos y servicios en un medio de comunicación que propala contenidos que desmerecen la ética periodística y vulneran la legalidad, razón por la cual hace un llamado de reflexión a los directivos de *El Tío*, para que cesen con las indicadas publicaciones.

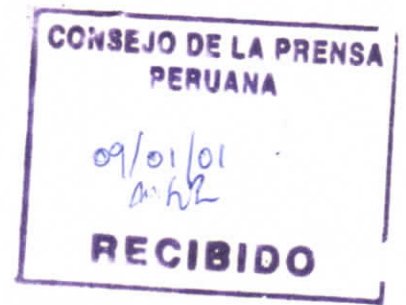
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones especiales de mi estima personal.

Atentamente,

ANTONIO CRESPO PRIETO  
Gerente de Comunicación  
e Imagen Corporativa  
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.



Defensoría del Pueblo



OFICIO N° 398 -2000/DP-DM

Lima, - 29 NOV. 2000

Doctora  
**Rosario Sasieta**  
General Borgoño N° 264 Int. B  
Miraflores.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al petitorio formulado a la Defensoría del Pueblo a propósito de la publicación del fascículo *La Pedofilia, el gusto por las criaturas* por el diario El Tío. Nuestra institución pudo comprobar que el día 22 de noviembre de 2000 se distribuyó dicho fascículo en el que aparecen fotografías de niños y niñas teniendo relaciones sexuales con mayores de edad.

Por ello, en cumplimiento del mandato constitucional de defender los derechos fundamentales de la persona, establecido en el artículo 162° de la Constitución, la Defensoría del Pueblo ha solicitado la intervención del Ministerio Público a fin de proteger los derechos de niñas y niños, reconocidos en la Carta Política, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Código de los Niños y Adolescentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del citado código, corresponde al Fiscal de Familia vigilar el cumplimiento de tales derechos.

Si bien toda sociedad democrática debe respetar el derecho a la libertad de expresión, éste debe ser ejercido dentro de ciertos límites y sin lugar a dudas salvaguardando la dignidad de los niños y niñas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución. Por otro lado, dicho periódico fue vendido sin restricciones. Lo único que se señala en el fascículo citado es que "queda prohibida su venta separada a menores de edad".

La Defensoría del Pueblo ha tomado conocimiento que el día 21 de noviembre la Fiscal Provincial de Familia de turno acudió al local del diario El Tío, entrevistándose con un representante del periódico, a quien exhortó a que evitara publicaciones que atenten contra los derechos de niños, niñas y adolescentes. A pesar de ello el fascículo en cuestión fue distribuido al día siguiente.

La mantendré informada de las acciones que emprenda el Ministerio Público.

Valga la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Rocío Villanueva F.**  
Defensora Especializada en los  
Derechos de la Mujer

